



DECRETO ALCALDICIO N° 1225 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 20.04.2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Interno N°221 de fecha 13 de Abril de 2016, en el cual se solicita la adquisición de artículos de escritorio, toner y tintas para abastecer al CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de insumos de escritorio y tintas para abastecer las necesidades del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural.

ADJUDÍQUESE adquisición de insumos de escritorio a los siguientes Proveedores:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA RUT 96.556.940-5	\$106.582
DISTRIBUIDORA DE PAPELES INDUSTRIALES S.A RUT 93.558.000-5	\$158.722
LIBRERÍA GUTIERREZ CENTRO LIMITADA RUT 78.139.230-8	\$114.959
LIBRERÍA REY-SER Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 89.293.800-8	\$95.573
MIRTA IRENE HUENCHULLAN FUENTES	\$196.000
COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES CORDILLERA RUT 77.599.020-1	\$169.294

TOTAL ADJUDICADO \$841.130 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.001.001.001 "Materiales de oficina" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ASV/MBQ /GVB/LAO/lao



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD